

MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

La NOTA CUDAP-CUY: 52020/18 caratulado: "GUTIERREZ BRUNET, Matías s/Solicitud de aprobación por equivalencia las materias cursadas en el Conservatorio de Música Luigi Canepa (Italia)".

CONSIDERANDO:

Que el alumno GUTIERREZ BRUNET cursó y aprobó espacios curriculares en el Conservatorio de Música Luigi Canepa, Italia, cuyo contenidos de aquellos son equivalentes con asignaturas de las carreras Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y Licenciatura en Composición Musical.

La opinión favorable de los Profesores Titulares de las asignaturas, lo informado por Dirección de Carreras Musicales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia al alumno Matías Javier GUTIERREZ BRUNET (Registro N° 23.607) en los espacios "**Orquestación**", de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teorías Musicales y "**Taller de Composición Electroacústica II**" de la Licenciatura en Composición Musical, que se cursa en las Carreras Musicales.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

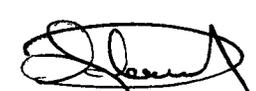
RESOLUCIÓN N°

403

F. A.


Dña. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO


Prof. Esp. Mariela Beatriz Meljin Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO